IESO Cella Vinaria
Avda. de Todos los Emigrantes, 84
10870 Ceclavín (Cáceres)
Tlf.: 927001850
ieso@cellavinaria.org

DERECHOS DEL ALUMNADO.

- A la información sobre la normativa vigente del transporte escolar.
- Al uso diario del autobús escolar en la debidas condiciones de calidad y seguridad.
- A la llegada y salida del centro con un margen de espera no superior a diez minutos.
- A que la permanencia en el autobús sea inferior a 45 minutos en cada sentido del viaje.
- A que el autobús se detenga en las paradas de salida y llegada en un lugar seguro y en los puntos de parada establecidos al efecto.
- A contar con un lugar adecuado en el vehículo para colocar el material escolar.
- A la ayuda individualizada de transporte en el caso de no poder utilizar la ruta contratada.

DEBERES DEL ALUMNADO.

- De observar en el autobús buena conducta, como si se tratara del centro escolar.
- De hacer un buen uso del autobús dando un buen trato a los asientos y cuidando de que se mantenga limpio.
- De respetar, durante todo el curso, la asignación de asiento en el vehículo.
- De puntualidad en el acceso al autobús.
- De obediencia y atención a las instrucciones del conductor o conductora y de la persona acompañante, en su caso.
- De cumplir durante el viaje las normas previstas en materia de régimen interior y organización.
- De permanecer sentados durante el viaje y de entrar y salir con orden del autobús.
- De colocar en el lugar asignado el material escolar.
- De solidaridad y ayuda con las personas con limitaciones físicas.